



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1549  
SALTA, 21 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.554/2019

VISTO:

La Res. R- DNAT-2019-1461 - a través del cual se convoca al concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección Administrativa de Escuela de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Dirección de Obras y Servicios envía copia del certificado médico extendido por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad de la postulante inscripta, Sra. Ivanna Isabel Rodríguez Guanca – donde consta que se encuentra con licencia médica de corto tratamiento desde el 15/10/19 y por un lapso de 15 días (quince), en el marco del Art. 91 del Dcto. 366/06.

Que el suscripto atento a la documentación aportada, resuelve posponer la fecha del examen del presente concurso dejando aclarado que la misma será fijada cuando se produzca el alta médica de la postulante inscripta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

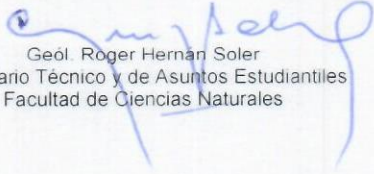
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

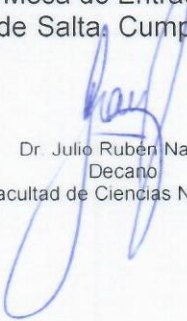
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndase la fecha del examen prevista para el concurso cerrado general para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – agrupamiento administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado de esta Facultad – de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS N° 171/11 y Res. CS 230/08, previsto para la evaluación de la postulante: Sra. Ivanna Isabel Rodríguez Guanca – DNI N° 31.948.105, hasta una nueva fecha, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que la fecha del examen se hará efectiva cuando se produzca el alta médica de la Sra. Rodríguez Guanca, hecho que deberá informar la Dirección de Obras y Servicios de donde depende la citada agente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese bajo firma a la Sra. Rodríguez Guanca, jurado titular y suplente designado por Res. DNAT-2019-1461, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Obras y Servicios, y siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para proseguir trámite.

  
Geól. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales